

## Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible

### RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA  
**CV-210 VINALOPÓ-ALT MITJÁ**

PROVINCIAS: ALACANT REGIÓN DE MURCIA	COMARCAS: L'ALACANTÍ BAIX VINALOPÓ VINALOPÓ MITJÁ ALT VINALOPÓ L'ALCOIÁ LA VEGA BAJA	MUNICIPIOS: Alacant, Sant Vicent del Raspeig, Eix, Elda, Petrer, Monforte, Aspe, Novelda, Monóvar, Sax, Banyeres de Mariola, Beneixama, Camp de Mirra, Biar, Cañada, Villena, Salinas, Pinoso, Algueña, La Romana, Hondón de Los Frailes, Hondón de Las Nieves, El Cantón
---	--	--

València, Julio 2019

## **1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED**

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el Territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráficos.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
  - Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
  - Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

## **2 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN**

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- a) La información al viajero estará disponible en paradas, en el propio vehículo y en la página web de la empresa prestataria, donde se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- b) Los autobuses de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
  - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, si bien se parte de la exigencia de adscripción de flota nueva en la prestación.
  - Todos los vehículos deberán contar con sistemas embarcados ITS, aire acondicionado y calefacción.
  - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad universal, y deberán disponer de un mínimo de dos (2) asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para ubicar un mínimo de dos (2) sillas de ruedas.
  - Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les resulte de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.
- c) Aplicación de nuevas tecnologías:

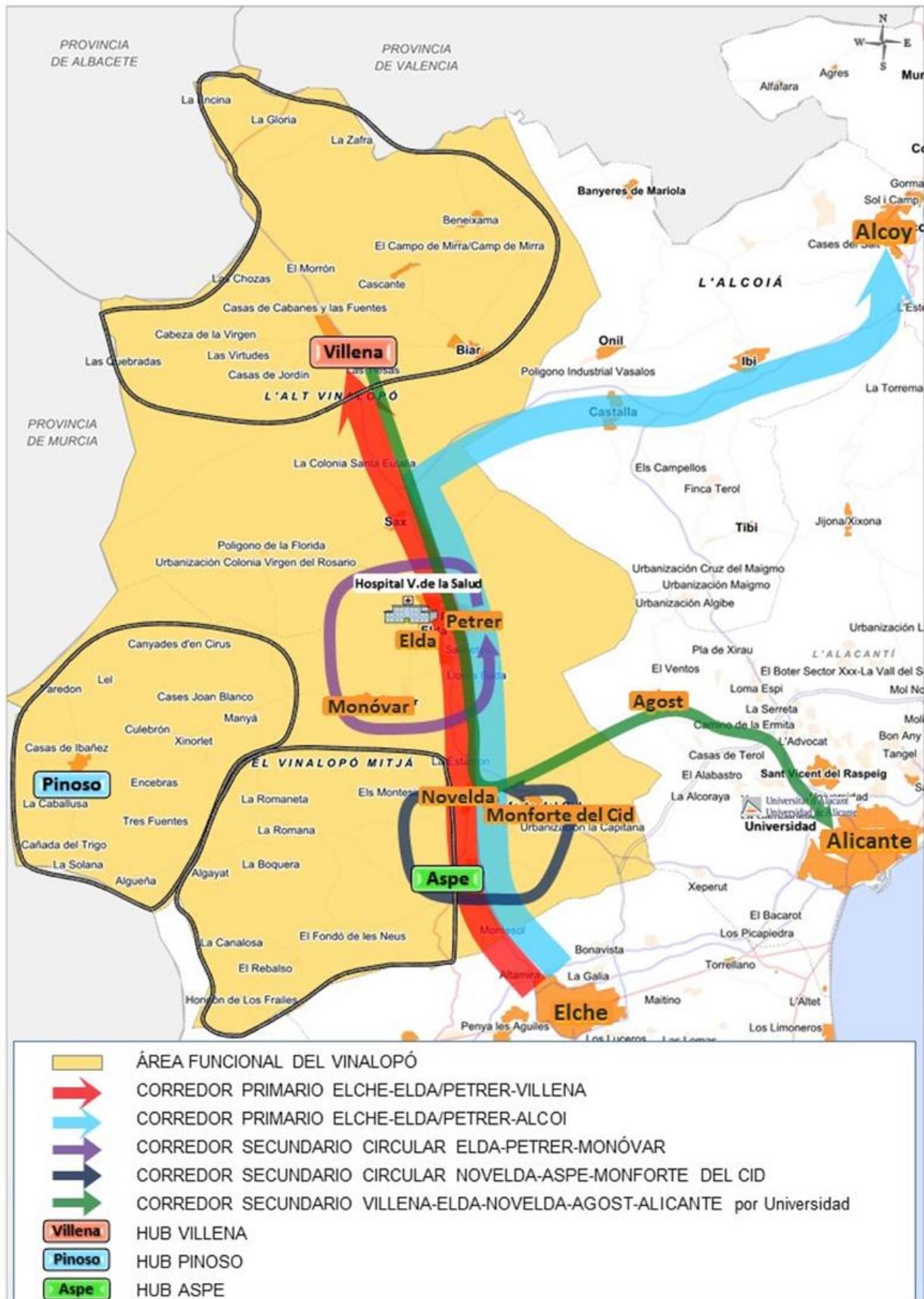
- Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la información del cumplimiento de horarios en tiempo real a través de la web o de app habilitada.
- Los autobuses están dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.

### 3 DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- El contrato de SRTVC, **CV-210 VINALOPÓ ALT-MITJÀ**, transcurre mayoritariamente por la provincia de Alacant, en todo el eje funcional del Vinalopó y la comarca de L'Alacantí, si bien realiza una pequeña incursión en la Región de Murcia.
- Se formula como un título concesional equivalente a la explotación actualmente en prestación, concentrando los tráficos desde la provincia de Alacant, el eje funcional del Vinalopó y la comarca L'Alacantí. con los principales nodos atractores (capital comarcal, hospital, etc).
- El nuevo contrato de servicio público de transporte de viajeros por carretera atenderá una población de cerca de 843.465 habitantes. Contará con un mínimo de 20 autobuses – reservas inclusive- con todos los estándares de accesibilidad universal, que realizarán más de 1.000.000 kilómetros anuales, integrando y vertebrando las dinámicas y relaciones intracomarcales en todo el espacio funcional, garantizando la conexión con los principales nodos de centralidad comarcal y centros hospitalarios y universitarios de referencia.

El área funcional de prestación se caracteriza por:

- Ser un espacio polinuclear de interconexión en el contexto provincial.
- Villena, en el alto Vinalopó, y las áreas urbanas integradas de Elda-Petrer-Monóvar y Novelda-Aspe-Monforte del Cid se erigen en los ejes principales de centralidad comarcal.
- La nueva ordenación se estructura sobre la articulación de rutas integradoras desde núcleos rurales hacia los nodos ferroviarios de Elda, Novelda-Aspe, Villena, o hacia nodos de polaridad rural como Aspe y Pinoso.



La explotación de los servicios que se prestarán al amparo del nuevo título **CV-210 VINALOPÓ ALT-MITJÁ**, se configura conforme a las siguientes líneas:

LÍNEAS	Km de línea	Expediciones anuales	Veh-Km anuales
L1. Villena-Petrer Monforte-Alacant	64,88	1.500	97.317,75
L1A. Villena-Petrer-Alacant (por Novelda, Aspe)	74,26	1.210	89.860,05
L2. Petrer-Monforte-Alacant	47,29	1.960	92.690,36
L3. (Monóvar)-Novelda-Aspe-Alacant	44,64	2.062	82.586,93
L4. Pinoso-Novelda-Alacant	82,71	604	49.959,26
L5. Pinoso-Monforte	48,00	1.104	52.990,90
L6. Villena-Elda-Elx	62,69	500	31.344,25
L6B. Elda-Elx (directo)	39,00	3.805	148.406,42
L7. La Romana-Petrer	68,70	604	41.494,80
L7B. Salinas-Sax-Petrer	19,25	500	9.622,50
L8. Pinoso-Aspe (por Los Hondones)	40,98	198	8.113,84
L9. Banyeres-Villena	43,68	198	8.648,15
L10. (Sax)-Petrer-UA	51,83	540	21.985,56
L11. Monóvar-Novelda-UA	45,55	1.440	65.588,40
Metro 1. Elda-Petrer	18,87	4.774	90.085,38
Metro 2. Elda-Petrer-Monóvar	24,33	4.732	115.143,76
<b>TOTALES</b>	<b>776,67</b>	<b>25.731</b>	<b>1.005.838,28</b>

En conjunto, se realizan 25.731 expediciones anuales, lo que representa un nivel de servicio medio superior a 70 servicios diarios.

La nueva concesión se formula como un contrato de gestión de servicio público bajo la previsión de otorgamiento de un máximo de **compensación económica** (por la prestación de las obligaciones de servicio público recogidas en el título concesional), que podría ascender a cerca de **450.000 euros anuales** en función del rendimiento comercial de la explotación.

#### 4 PRESTACIONES DE LA OFERTA DE SERVICIO

La propuesta de servicio de la nueva concesión de transporte **VINALOPÓ ALT MITJA** permite:

- Garantizar los flujos de movilidad de la comarca del Vinalopó hacia el nodo de Alicante y otros espacios de centralidad provincial.
- Proporcionar los niveles de servicio acordes a la naturaleza de la ruta y la demanda de los nodos que conecta (urbana, metropolitana o interurbana), manteniendo un servicio regular durante todo el año.
- La integración en el marco de la presente explotación de la **línea Banyeres de Mariola-Villena**, dotando de vertebración y estabilidad de servicio a núcleos pequeños como Beneixama, Camp de Mirra, Biar, Canyada.
- La **generación de puntos de transbordo en nodos de comunicación referentes del ámbito**, como las Estaciones ferroviarias de Novelda-Aspe y Elda-Petrer, lo que favorece la coordinación de servicio y comunicación intermodal de pequeños núcleos de la CV-845 y CV-83 hacia Pinoso, y de la CV-838 y CV-840 hacia La Romana.
- Asegurar **conexiones directas con nodos de transporte y centros atractores de referencia**:
  - Hospital Comarcal
  - Universidad de Alicante
  - Centros educativos
  - Centros Comerciales
  - Lugares de interés turístico y ocio (Centro Eldense, piscina municipal, etc,...)

